

### PLANTAS DE SACRIFICIO

**Fuente:** rcnradio.com

**Fecha:** junio 17

**Titular:** [Desde el 9 de agosto cerrarán 233 mataderos en 32 departamentos del país](#)

En Colombia hay actualmente 388 mataderos de bovinos, de los cuales tan solo 3 cumplen los estándares mínimos de calidad, así como 142 mataderos de cerdos, de los cuales solo la mitad cumplen con los requisitos. (...) Por esa razón, el **INVIMA**, en cumplimiento de una norma de hace tres años que fijó un plazo que se vence el 8 de agosto próximo, comenzará, un día después, a cerrar gradualmente los mataderos que se encuentran en estado crítico.

### DONACIÓN DE SANGRE

**Fuente:** elpilon.com.co

**Fecha:** junio 17

**Titular:** [Calamidades dominan la donación de sangre en el Cesar](#)

Triste y preocupante; así es el panorama de la donación de sangre en el departamento del Cesar, donde existen dos bancos de esta naturaleza en su capital, Valledupar: uno de ellos a duras penas autoabastece las necesidades del centro asistencial al que pertenece (Hospital Rosario Pumarejo de López), y el otro ha crecido hasta alcanzar una capacidad de 5.000 donaciones al mes, pero solo alcanza 450. (...) Añadió que el proyecto del banco de sangre de la mencionada clínica ya recibió dos visitas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (**Invima**), que es el ente regulador y aprueba la creación de estos tipos de centros.

### CONTRABANDO

**Fuente:** diariodelhuila.com

**Fecha:** junio 17

**Titular:** [Contrabando y pequeños comerciantes](#)

Las quejas y dificultades de pequeños comerciantes hablan de uno de los grandes problemas de nuestro país: las oportunidades. Si Colombia quiere ser la gran nación que soñamos, mejorar sus problemas de inequidad y lograr buena calidad de vida para todos sus habitantes, tiene que hacer un esfuerzo para que todos los ciudadanos tengan oportunidades. (...) Los pequeños comerciantes no quieren ser contrabandistas. Ellos, como casi todos los colombianos, quisieran poder cumplir las leyes; pero en nuestro país no es fácil hacerlo. Si quieres importar perfumes no puedes hacerlo, porque necesitas un registro sanitario que el **Invima** no te otorga porque una gran empresa tiene el contrato de exclusividad.

### NOTICIAS DE MENCION CORPORATIVA

### DECRETO 3075 DE 1997

**Fuente:** sahanguncordoba.com

**Fecha:** junio 16

**Titular:** [Comerciantes cárnicos deben cumplir con el decreto 3075 del INVIMA](#)

La Administración Municipal de Sahagún a través de Secretaría de salud visitó a los comerciantes de la plaza de mercado público para solicitar el retiro voluntario de los muebles de madera en los que se exhiben las carnes en la plaza de mercado de la localidad. Tras la recomendación ofrecida, la concesión del mercado público en cabeza de César Amaya expidió una circular en la cual ordena a los comerciantes cárnicos el retiro voluntario de los elementos que no estén contemplados en la norma (Decreto 3075 de 1997 de **INVIMA**), esto con el fin de adecuar correctamente todos los expedidos de carne del municipio de Sahagún para garantizar que los alimentos cárnicos se encuentren siempre en excelente estado y sin perder la cadena de frío que se le exige a los establecimientos que manipulan este tipo de alimentos.

### CIRCULAR 031 DE 2016

**Fuente:** radiosantafe.com

**Fecha:** junio 16

**Titular:** [Previsiones a colombianos que viajen a Juegos Olímpicos y Paralímpicos](#)

Un llamado a los integrantes de las delegaciones colombianas que participarán en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Río de Janeiro (Brasil) a partir del próximo mes de agosto hizo el Ministerio de Salud y Protección Social, para que adopten medidas de prevención y así eviten inconvenientes que afecten su rendimiento deportivo. (...) De otro lado, mediante la Circular 031 de 2016, el Ministerio dispuso de una serie de medidas que tanto alcaldes, gobernadores, secretarios departamentales, distritales y municipales de salud, como Entidades promotoras de salud (EPS), Instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), Entidades administradoras de planes de beneficios, el Instituto Nacional de Salud (INS) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (**Invima**) deben implementar para realizar una adecuada vigilancia epidemiológica antes, durante y después de las justas deportivas.